4.3. Política Pesquera y el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca

En este capítulo se abordan los aspectos fundamentales de los fondos destinados al apoyo del sector pesquero en la Unión Europea, con especial énfasis en el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP) y su continuación, el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de la Acuicultura (FEMPA). Estos fondos son instrumentos clave para la implementación de la Política Pesquera Comunitaria (PPC) y la Política Marítima Integrada (PMI) de la Unión Europea.

Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP)

El FEMP, vigente para el periodo 2014-2020, se distingue por su único programa a nivel nacional en España, con una dotación inicial de 1.162 millones de euros, que junto con la aportación nacional asciende a 1.558 millones de euros. Este fondo se estructura en torno a seis prioridades que buscan fomentar una pesca y acuicultura sostenibles, competitivas y basadas en el conocimiento, así como impulsar la aplicación de la Política Pesquera Común, aumentar el empleo, fomentar la comercialización de productos pesqueros y aplicar la Política Marítima Integrada.

Estructura del programa

La gestión del FEMP en España recae en los Organismos Intermedios de Gestión. La distribución inicial de los fondos se realizó en la Conferencia Sectorial de diciembre de 2014, y ha sido ajustada a lo largo del tiempo para adaptarse a las necesidades y ritmos de ejecución de cada región. Las principales comunidades autónomas por asignación inicial fueron Galicia, Andalucía, Canarias y País Vasco, sumando más de 660 millones de euros y un 57,3 % del reparto. Por otro lado, al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación le correspondió una asignación de 234,5 millones de euros, el 20,2 % del total

Programación por prioridades

Las seis prioridades del FEMP se han ajustado a lo largo del tiempo, destacando la reducción de la asignación a la pesca sostenible y el aumento de los fondos destinados a la comercialización y transformación. La acuicultura ha enfrentado desafíos en la implementación de medidas de innovación y sostenibilidad, mientras que las inversiones productivas han recibido un impulso significativo, especialmente en Canarias.

Las asignaciones finales por prioridad resultan en un 21,6 % para Pesca sostenible, un 13,0 % Acuicultura sostenible, un 13,8 % Política Pesquera Común, un 10,2 % Empleo y cohesión territorial, un 36,7 % Comercialización y transformación, y un 0,5 % para Política Marítima Integrada. Además, para Asistencia técnica se destina el 4,3 %.

Programación por Medidas

El programa español del FEMP es diverso, abarcando una amplia variedad de medidas. Las inversiones en transformación y desarrollo local, así como en acuicultura, son las más significativas. La reprogramación de 2023 ha incrementado notablemente los fondos destinados a compensar a los operadores del sector por los efectos de la guerra de Rusia contra Ucrania.

Las tres principales medidas según su asignación inicial fueron la transformación de productos de la pesca y acuicultura, con 121 millones de euros (10,4 %), el desarrollo de estrategias locales, con 104 millones de euros (9.0%) y las inversiones en acuicultura, con 92 millones de euros.



Grado de ejecución del Programa Operativo

A finales de 2023, el grado de ejecución del FEMP en España era del 72,6%. Las comunidades autónomas con un mayor asignación, esto es, Galicia, Andalucía, Canarias y País Vasco, presentaron unos grados de ejecución entre el 58,9 % de Andalucía y el 74,5 % del País Vasco.

Las medidas con mejores niveles de ejecución, por encima del 90%, fueron: innovación relacionada con la conservación de los recursos biológicos marinos, seguida de inversiones en puertos pesqueros, lugares de desembarque, lonjas y fondeaderos, y terminando con protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas marinos, entre otras medidas.

Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA)

El FEMPA es el fondo europeo de las políticas marítima, pesquera y acuícola para el periodo 2021-2027 que presta apoyo a los sectores de la pesca, acuicultura, transformación y comercialización, y que servirá como instrumento de apoyo a la aplicación de la Política Pesquera Común (PPC).

El fondo está vigente para el periodo 2021-2027, y continúa el trabajo del FEMP, con una dotación de 1.120 millones de euros para España. Este fondo se estructura en torno a cuatro prioridades que buscan fomentar la pesca y acuicultura sostenibles, promover una economía azul y reforzar la gobernanza internacional de los océanos.

El programa nacional del FEMPA fue aprobado en noviembre de 2022, tras un proceso de consulta pública y negociación con la Comisión Europea. Las principales asignaciones por prioridad se distribuyen en un 49,1 % (550 millones de euros) para la Pesca sostenible y conservación de recursos biológicos acuáticos, un 37,6 % dirigido a la Acuicultura sostenible y comercialización, un 10,0 % orientado a la Economía azul y desarrollo de comunidades pesqueras, y un 3,4 % destinado a la Gobernanza internacional de los océanos.

TABLA 4.3.1. Asignación del FEMPA por prioridad.

Prioridad	Millones de euros	Porcentaje asignación (%)
Fomentar la pesca sostenible y la recuperación y conservación de los recursos biológicos acuáticos	550,2	49,1%
2. Fomentar las actividades sostenibles de acuicultura, así como la transformación y comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura, contribuyendo a la seguridad alimentaria en la Unión	421,1	37,6%
3. Promover una economía azul en las zonas costeras, de interior y de las islas, y perseguir el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas	111,6	10,0%
4 Reforzar la gobernanza internacional de los océanos y hacer de los mares y los océanos medios protegidos, seguros, limpios y gestionados de manera sostenible	37,6	3,4%
Total	1.120,4	100,0%

Fuente: Secretaría General de Pesca, MAPA.

